

ACTA 143-2013

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día veintitrés de enero del dos mil trece.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor José Antonio Astúa Quesada (Presidente Municipal), Señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal), señor Manuel Umaña Elizondo, señora Martha Blanco Méndez, señor Allan Vargas Díaz.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vera Guerrero Carvajal, señor Miguel Sánchez Navarro, señora María Luisa Blanco Zúñiga, señor Juan Carlos Sánchez Ureña, Señor Edgar Ureña Miranda.

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos en este espacio

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al Público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
4. Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe del Señor Alcalde.
5. Mociones.
6. Asuntos Varios.

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO.

1. Departamento Contabilidad Municipal: Se presenta el Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal, dando una exposición y explicación de la liquidación presupuestaria del año 2012, esto con el fin de que sea analizado para su posterior aprobación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 1: De acuerdo al informe presentado por parte de la Administración, se aprueba la liquidación presupuestaria del año 2012.

Además se dispensa del trámite de comisión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 142-2013, del dieciséis de enero del 2013, la cual se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo de Tarrazú, solicita la autorización para realizar un Festival de San Valentín del 15 al 18 de febrero del 2013, esto debido a que para las fiestas de verano se utilizaron únicamente un fin de semana y además los días de los festejos se presentó un duelo comunal, por lo cual dichos días se redujeron notablemente. La intención del Festival de San Valentín es para recaudar dinero para invertirlo en un muro al costado oeste de la plaza de deportes.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 2: se autoriza a la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo de Tarrazú a realizar un festival de San Valentín, los días del 15 al 18 de febrero del 2013, esto debido a que no existen fiestas de verano en dicho distrito.

Además la patente temporal de licor se aprueba cuando presenten los requisitos correspondientes.

ACUERDO EN FIRME.

2. La Junta Vial Cantonal, mediante el oficio JVC-Tarrazú-003-2013, solicita la ratificación del acuerdo N° 1 tomado en la sesión extraordinaria 014-E-2013 celebrada el 22 de enero del 2013.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 3: Con base en el oficio JVC-Tarrazú-003-2013, se aprueba la ratificación del acuerdo N° 1, tomado en la sesión 014-E-2013 del 22 de enero del 2013 de la Junta Vial Cantonal de Tarrazú, con el fin de que el Concejo de Distrito de San Marcos indica la localización (indicar al lado izquierdo o derecho de la vía al frente de la propiedad de entre otras señales que crean convenientes) en los siguientes proyectos:

- **Construcción 500 m. de cunetas en Calle Vieja Guadalupe, cód. 105-031**
- **Construcción 250 m. de cunetas Avenida 4, cód. 105-004**
- **Construcción 250 m. de cunetas Calle alterna al CAIS camino, cód. 105-027**
- **Construcción 125 m. de cunetas Camino El Asturiano, cód. 105-071**
- **Construcción 125 m. de cunetas Calle Díaz, cód. 105-070.**
- **Construcción 125 m. de cunetas Camino San Pedro cód. 105-123.**

Así como que la Ing. Lizbeth Bolaños realice el diseño y calculo

correspondiente, ya que los proyectos deben ser avalados por el criterio técnico y especificaciones de ingeniería.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La Junta Vial Cantonal, mediante el oficio JVC-Tarrazú-002-2013, solicita la ratificación del acuerdo N° 2 tomado en la sesión extraordinaria 014-E-2013 celebrada el 22 de enero del 2013.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 4: Con base en el oficio JVC-Tarrazú-002-2013, se aprueba la ratificación del acuerdo N° 2, tomado en la sesión 014-E-2013 del 22 de enero del 2013 de la Junta Vial Cantonal de Tarrazú, sobre el presupuesto de la Ley 8114, quedando de la siguiente manera:

Rebajar de:

RUBRO	MONTO
Reparación y mantenimiento de equipo de comunicación	¢500.000.00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	¢550.000.00
Equipo de comunicación	¢550.000.00
Textiles y vestuario	¢700.000.00
Servicios de ingeniería (proyecto del inventario de caminos)	¢22.000.000.00
Sistema de computo (proyecto de software de la red vial cantonal)	¢9.000.000.00

Aumentar a:

Rubro	Monto
Para compra de terreno (tajo)	¢30.000.000.00
Para estudios preliminares de terreno (tajo)	¢3.000.000.00
Mantenimiento y reparación de equipo de computo	¢250.000.00

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. El Departamento de Administración Tributaria, mediante el oficio AT-005-2013, envía expediente de las fiestas de verano de San Carlos de Tarrazú, que se realizaran del 25 al 28 de enero del 2013.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 5: Con base en el oficio AT-005-2013, del departamento de Administración Tributaria, se autoriza a la Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos de Tarrazú a realizar las fiestas de verano del 25 al 28 de enero del 2013.

Así mismo se autoriza una patente temporal de licor para que sea explotada dichos días, la cual deberán de explotar con base a la Ley y Reglamento de Licor, principalmente cuanto al expendio de licor a menores de edad y los horarios correspondientes.

Además se solicita tener precaución en las ventas de comidas, esto para que no se utilicen pinchos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. El Departamento de Administración Tributaria, envía expediente de las fiestas de verano de San Isidro de Tarrazú, que se realizaran el 16 y 17 de febrero del 2013.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 6: Con base en la nota emitida por el departamento de Administración Tributaria, se autoriza a los vecinos de San Isidro de Tarrazú a realizar las fiestas de verano el 16 y 17 de febrero del 2013.

Así mismo se autoriza una patente temporal de licor para que sea explotada dichos días, la cual deberán de explotar con base a la Ley y Reglamento de Licor, principalmente cuanto al expendio de licor a menores de edad y los horarios correspondientes.

Además se solicita tener precaución en las ventas de comidas, esto para que no se utilicen pinchos.

ACUERDO EN FIRME.

6. El Departamento de Administración Tributaria, envía expediente de las fiestas de verano de San Pedro de Tarrazú, que se realizaran del 25 al 28 de enero del 2013.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 7: Con base en la nota emitida por el departamento de Administración Tributaria, se autoriza a la Asociación de San Pedro de Tarrazú a realizar las fiestas de verano el 25 al 28 de enero del 2013.

Así mismo se autoriza una patente temporal de licor para que sea explotada dichos días, la cual deberán de explotar con base a la Ley y Reglamento de Licor, principalmente cuanto al expendio de licor a menores de edad y los horarios correspondientes.

Además se solicita tener precaución en las ventas de comidas, esto para que no se utilicen pinchos.

Así mismo dicha autorización queda sujeto a la presentación del permiso del Ministerio de Salud.

ACUERDO DEFINIVITAMENTE APROBADO.

7. El Departamento de Administración Tributaria, envía copia del oficio AT-004-2013, al doctor Jeffry Calvo Rojas, Coordinador del Área del Ministerio de Salud Los Santos, dando respuesta al oficio CE-ARS-LS-01065-2012, referente al asuntos desobediencia al artículo 218 de la Ley General de Salud, por lo tanto informa que la autorización la dio el señor Alcalde, el termino desobediencia no es aplicable según el derecho penal, se cumplió con el deber de obediencia, esta unidad administrativa es de la Municipalidad por lo tanto no recibe órdenes directas de otras instituciones menos llamadas de atención, su persona no solicitó el estado del expediente de dicho permiso para externar un criterio más objetivo a la Administración Tributaria, el Concejo Municipal en materia administrativa no tiene competencias directas, así establecido en el Código Municipal y en materia tributaria o de actividades comerciales debe de referirse directamente al jerarca de la administración tributaria y hacienda municipal, unidad administrativa creada por ley.

8. El Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de la Policía de Tránsito, Despacho del Director General, mediante la circular N° DGPT-1745-12, dejan sin efecto las circulares DGPT-1111-2011 del 5 de agosto del 2011, DGPT-1190-2012 del 23 de agosto del 2012, DGPT-1224-2012 del 29 de agosto del 2012, DGPT-1371-2012 del 26 de setiembre del 2012, directriz 001-12 Policía de Tránsito- Ministerio de Obras Públicas y Transportes, además se instruye a los funcionarios de la Dirección General de la Policía de Tránsito fiscalizar el cumplimiento de lo regulado en el artículo 2 de la Ley 8955 y fiscalizar el cumplimiento de lo regulado en la Ley N° 9078, además que a los que actualmente prestan servicio de transporte bajo la modalidad servicio especial estable de taxi que no se proceda a confeccionar boletas de citación como prestación ilegal de servicios de transporte a quienes demuestren mediante la presentación del documento original o fotocopia, emitido por el Consejo de Transporte Público, que tienen un recurso de revocatoria pendiente de resolver sobre la acreditación del vehículo en que circulan, que el mismo documento indique.
9. El señor Otto Fallas Cordero, ced. 1-282-833, manifiesta su malestar con una situación daba en el departamento de Administración Tributaria, esto porque le realizaron un arreglo de pago a uno de sus inquilinos sin que él se diera cuenta, provocando una deuda que tuvo que cubrir, por lo tanto solicita se tomen las medidas del caso.
Los señores regidores toman nota y solicitan se traslade a la administración, con el fin de que el departamento legal lo revise y se tomen las medidas del caso.

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Comisión Ambiente: el regidor Sánchez Ureña informa que el día de hoy se reunieron para dar seguimiento al plan de manejo de residuos sólidos, vieron las actividades económicas y el manejo de residuos sólidos.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

1. Solicita se tome un acuerdo con el fin de que se le done los terrenos que se ubican en El Rodeo al Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú (CACTA), ya se realizó el levantamiento topográfico correspondiente, dicha donación es por

el cambio de terreno que el CACTA donó a la Municipalidad para la construcción de la Red de Cuido en Santa Cecilia.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 8: de acuerdo al informe presentado por el señor Alcalde Municipal de Tarrazú, Ing. Bernardo Barboza Picado, y de acuerdo al levantamiento topográfico respectivo, este Concejo Municipal aprueba la donación de los terrenos ubicados en El Rodeo de Tarrazú, al Centro Agrícola Cantonal Tarrazú (CACTA), el área total de la donación es de 21.849 m², y se debe al cambio de terreno dado por el CACTA a la Municipalidad en Santa Cecilia de Tarrazú.

ACUERDO EN FIRME.

2. En estos momentos se está dando la declaratoria fitosanitaria de emergencia por la Roya de Café, si considera importante solicitar que se nos incluya, esto porque en el Cantón estamos viendo la presencia de dicho hongo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 9: Solicitar a la señora Ministra de Agricultura y Ganadería, MSc. Gloria Abraham Peralta y al Instituto de Café de Costa Rica (ICAFFE), que ante la declaratoria fitosanitaria de emergencia de la Roya del Café, que se incluya al Cantón de Tarrazú para el combate curativo y preventivo del cultivo del café. Esta solicitud se debe a que actualmente se cuenta con la presencia de este hongo por todo el Cantón y está afectando las plantaciones.

La economía de nuestro Cantón depende del cultivo del café, por lo tanto, consideramos de suma importancia estar dentro de la declaratoria de emergencia por dicho hongo.

Actualmente el Cantón de Tarrazú cuenta con aproximadamente 5000 hectáreas de café, el cual goza de un gran prestigio a nivel mundial, así como unos de los mejores café.

Todos debemos de tomar las medidas necesarias para que este hongo no llegue a afectar significativamente la producción.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Sobre la feria del café que se realizo en conjunto con la Bendición de la Tierra este fin de semana que paso, todo salió bien.

El señor Presidente Municipal manifiesta que en dichas fiestas vio mucho chinamo con venta de ropa y zapatos, si considera importante reglamentar las fiestas o bien investigar o traer a Tributación Directa a investigar a los dueños de dichos chinamos.

La regidora Blanco Méndez comenta que vio el parque muy oscuro, lo dice para que se tomen las medidas del caso, además considera importante que la comisión organizadora escoja bien a los chinameros, que se puedan hacer con los artesanos locales y que sean más atractivos.

El regidor Ureña Miranda comenta sobre la feria del café, estuvo CoopeTarrazú R.L, y los beneficios Montañas del Diamante y Familia Vargas, todo estuvo muy bien, lo que no le pareció fue la participación de la Toyota, ellos vendieron varios carros, se llevaron varios millones y considera que es la misma situación con las ferias de salud, vienen a un Cantón a llevarse la plata.

Considera importante que el Ministerio de Salud ponga más atención en las comidas, por lo tanto, sugiere que se convoque al Consejo Económico y exponerles la situación.

El regidor Vargas Díaz manifiesta sobre el tema de la feria del café le agradece al señor Alcalde y a la joven Heilen Tucker, promotora social, por el apoyo recibido, la exposición de catación estuvo excelente fue muy profesional, el ICAFE dio una muy buena participación, las mayoría de personas que les vendió café (Familia Vargas) fueron de San José, Heredia y otros lugares fuera de la Zona de los Santos.

Piensa que si se organiza con más tiempo y se llega a realizar más propaganda sería todo un éxito, es la primera vez que se realiza y estuvo muy bien.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que sigue con la idea de que la feria del café se debe de realizar separado de las fiestas parroquiales, esto para que tenga mayor impacto, para la Zona, una mayor exposición a nivel nacional.

El regidor Vargas Díaz considera que la feria del café y la bendición de la tierra van muy de la mano, lo único es que se tiene que hacer más propaganda.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Ureña Miranda comenta que el día domingo, en el bar donde antes se encontraba el bar "Yogi", realizaron baile y cobraron entrada, si cree necesario que se tomen las medidas del caso.

Los señores regidores solicitan que la Administración explique cómo se encuentra funcionando actualmente dicho establecimiento.

El regidor Ureña Miranda también considera importante felicitar a la joven Heilen Tucker por el trabajo realizado en la feria del café.

También felicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación y al señor Miguel Sánchez Navarro por la organización del partido de Gordos contra Flacos, estuvo muy bien toda la actividad.

2. El regidor Sánchez Navarro comenta que en el partido de gordos contra flacos se recaudaron unos 426 mil colones que van a ir al Hogar de Ancianos, específicamente en una cuenta para gastos administrativos.

Otro tema de importancia es sobre los juegos centroamericanos, la comisión de los Juegos Centroamericanos proponen se pueda recibir la antorcha en el Cantón, sería el 24 de febrero, el señor Johny Araya, Alcalde Municipalidad de San José, la estaría en el acto cívico.

Si se acepta la invitación, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, solicitaría que la Municipalidad les pueda colaborar en la organización, se quiere contar con la participación de bandas y actos culturales, por lo que es importante que la Municipalidad los pueda convocar, además del sonido entre otras cosas.

Se va a invitar a toda la población para que participe en el recorrido de la antorcha.

El señor Presidente Municipal comenta que se traslada a la administración para que verifique el contenido presupuestario y se pueda apoyar.

3. El regidor Umaña Elizondo manifiesta que la actividad del partido de gordos contra flacos hubo mucha gente y el estadio se hizo es muy pequeño, si cree que se debe de construir la gradería.

El regidor Sánchez Navarro manifiesta que los jóvenes que ayudaron en la organización del Festival Navideño 2012 colaboraron con dicho partido, se les agradeció y estaban muy contentos.

4. La señora secretaria informa sobre las fechas para la rendición de cuentas de la Fuerza Pública del Cantón de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 10: Se acuerdan las siguientes fechas para los informes trimestrales por parte de la Fuerza Pública del Cantón de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, a partir de las 3 de la tarde:

- 1 de abril del 2013
- 1 de julio del 2013
- 7 de octubre del 2013
- 9 de diciembre del 2013

Se solicita informar al teniente Oporto para que esté al tanto de las fechas asignadas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. El regidor Sánchez Ureña consulta al señor Alcalde sobre los proyectos de la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos, con respecto a la acera que se quiere construir contiguo al Vivero y la acera que va desde el Estadio Municipal al puente de Guadalupe, este último la consulta es si ya marcaron la huella.

El señor Alcalde comenta que la marca de la acera hacia el puente aún no se ha podido realizar, no es tan fácil.

El señor Presidente Municipal sugiere que se le pida ayuda al MOPT.

El señor Alcalde manifiesta que se le solicito la aplanadora, pero en estos momentos se encuentra en mal estado.

6. El señor Presidente Municipal manifiesta los siguientes puntos:

- Sobre el informe que el señor Auditor Interno presento la semana anterior, se debe de aprobar o no.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 11: Aprobar el informe presentado por el señor Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú denominado "Informe referente a la Gestión Tributaria y algunos aspectos analizados en Bienes Inmuebles".

Además se solicita al señor Alcalde que se tomen las recomendaciones dadas por el señor Auditor, así como los departamentos involucrados.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- Solicita al señor Alcalde, se pueda presupuestar el monto adeudado al señor Julián Picado, esto de acuerdo a la resolución emitida por el Juzgado, sobre el paso de alcantarillas que se colocó y dañó su propiedad.
- Este año se debe de preparar el Plan Operativo 2014, por lo que pide al señor Alcalde que la administración vaya trabajando desde ya.
- Sobre el índice de desarrollo humano, en estos momentos no contamos con proyectos que nos ayuden a mejorar, hablando con el señor Eliécer Ureña Prado, él nos podría ayudar a montar un proyecto y así presentarlo a alguna ONT o al mismo Gobierno Central, es una meta que considera que tenemos que afrontar, más que todo en un proyecto que genere empleo.

El señor está dispuesto a ayudarnos, el problema es que solo puede los sábados, por lo tanto estaría en los señores regidores.

Los señores regidores ven con importancia realizar un proyecto para generar empleo, por lo tanto, no ven ningún problema en reunirse con el señor un día sábado, así que solicitan a la señora secretaria contactarse con el señor Ureña Prado y programar una reunión.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las veinte horas del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

José Antonio Astúa Quesada
PRESIDENTE